REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

ASUNCION, 6 de Agosto de 1910.

N. 55

Vista la nota que antecede del Ingeniero Jefe de los Talleres Nacionales elevada al Ministerio de Guerra y Marina;

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art. 1º. Dase de baja del cargo de Maquinista 1º de los Talleres Nacionales al Señor Pedro S. Ego, que pasó á ocupar otro puesto.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dese al Reg. Oficial.

González Navero

Albino Jara